UADOR COMPAÑIAS

O

IPAÑIA BENE-IECRUSA S.A.

RUZ DEL SUR, tituyó por escri-Notario Trigésiel 14 de Agosto la Superintenante Resolución

AYAQUIL, pro-

1.000,00 Núme-US\$ 1,00; Capi-

a compañía es: N CUALQUIE-PECCION, EX-IN, BENEFICIO, COMERCIALI-MINERALES...

de 2007

Pesántez RIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERTECPRIV CIA.

Se comunica al público que la compañía SER-TECPRIV CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$9.544,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto del 2007. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 3800** de 19 de septiembre de 2007.

En virtud de las presentes escrituras públicas la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto referente al obieto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL - Tercerización de servicios complementarios en el área

Quito, 19 de septiembre de 2000

Dr. Eduardo Guzmán Rueda posición DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIHU-MONSAL CIA. LTDA.

La compañía VIHUMONSAL CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de septiembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.003753 de 14/septiembre/2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO: El obieto de la compañía es: A) LA IMPORTACION, EXPORTACION, CO-MERCIALIZACION, DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR, ENSAMBLAJE, REPARACION, COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS, ELECTRONI-COS, ELECTRODOMESTICOS PARA EL **HOGAR** Guito, 14 de septiembre de 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS